Pautas de Evaluación Proceso de Selección interno Cargo de Técnico en Farmacia y Clínica

El presente documento comprende las pautas que regularán el llamado al proceso de selección externo del Cargo de TECNICO PARAMEDICO DE FARMACIA Y CLINICA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA San Felipe, polo Llay llay

1. CARGO A PROVEER

Cargo	:	Técnico Paramédico de Farmacia y clínica
Estamento – Grado	:	Técnico, 22 EUS
Vacantes	:	1
Renta Bruta	:	\$ 422.153
Calidad jurídica	:	Contrata
Tipo de Jornada	:	Diurna, 44 horas semanales
Lugar de Desempeño	1:	Centro de Salud Mental Comunitaria San Felipe, polo Llay llay

2. PERFIL DE SELECCIÓN

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En **ANEXO N° 1** se detalla el Perfil de Selección del Cargo.

3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

Este llamado se difundirá en la página web <u>www.serviciodesaludaconcagua.cl</u> y a través de correo institucional al interior de los establecimientos del Servicio de Salud, hasta el 04 de enero de 2018.

3.2. CONVOCATORIA.

Podrán postular todos los funcionarios de la Ley N°18.834 y Honorarios que se desempeñen actualmente en algunos de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua.

3.3 PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:

Los interesados deberán enviar **FORMULARIO DE POSTULACIÓN (ANEXO 2**) publicado en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl y DOCUMENTOS que acrediten los requisitos señalados en los puntos 4.2 y 4.3 de la presente Pauta de Evaluación.

La Comisión de Selección ha determinado que para este Proceso el o la postulante podrá hacer llegar sus antecedentes por medio del siguiente canal:

 Postulación vía Sobre Cerrado: Los/as interesados(a) deberán enviar su postulación a la Oficina de Partes del COSAM San Felipe, ubicado en Cajales #1900, San Felipe. Su horario de atención es: lunes a jueves desde las 8:00 a 17:00 horas y viernes desde 8:00 a 16:00 horas. La respectiva documentación deberá entregarse en SOBRE CERRADO, indicando nombre completo del/la postulante y cargo al cual se postula.

LA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SE REALIZARÁ HASTA EL 04 DE ENERO DE 2018.

La postulación tendrá que contener los siguientes documentos:

- Formulario de postulación. ANEXO N° 2.
- Declaración Jurada simple. ANEXO N° 3.
- 3. Certificado que acredite experiencia laboral, señalada en el punto 4.3.2 de la presente pauta de evaluación. Para lo anterior, se deberá presentar el ANEXO Nº 4 u otro certificado que acredite la experiencia laboral requerida, indicando:
 - Nombre del cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de jefatura.
- 4. Fotocopia simple del Certificado de Título Técnico de Nivel Superior o Nivel Medio y/o Certificado de Inscripción en la superintendencia de Salud.
- 5. Fotocopia simple de Certificados que acrediten Cursos y/o Capacitaciones señaladas en el punto 4.3.3
- 6. Adjuntar Anexo N°4 "Aceptación de Responsabilidad".

Aquellos postulantes que no presenten uno o más de los documentos detallados anteriormente, quedaran fuera del proceso de selección.

Los documentos deben ser llenados con letra legible y entregada dentro del plazo establecido para la recepción de antecedentes.

4.- REQUISITOS

4.1. REQUISITOS GENERALES:

- 4.1.2. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:
 - Ser ciudadano(a);
 - Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
 - Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
 - Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley:
 - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
 - No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
 - 4.1.3 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar los requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se deberá presentar firmada la <u>DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (ANEXO 2)</u>, publicada en la página web del Servicio de Salud Aconcagua.

4.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL DFL № 9 DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA.

- I) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- III) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL PERFIL DE CARGO:

4.3.1	FORMACIÓN EDUCACIONAL	Técnico paramédico en Farmacia.
4.3.2	EXPERIENCIA LABORAL	 Contar con al menos 1 año de experiencia laboral en el área de farmacia en centros de salud. Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en centro de salud familiar y comunitaria. Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en un dispositivo de salud mental.
4.3.3	CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	 Deseable capacitación en áreas relacionadas a farmacia (Farmacovigilancia, atención farmacéutica, gestión de fármacos uso racional de medicamentos, farmacia clínica, educación farmacéutica, entre otros) Deseable Capacitación en Modelo de Salud Familiar. Deseable capacitación atingente a Salud Mental. Deseable curso RCP Básico y/o IAAS de 20 horas.

5. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los/as postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además, corresponde a la Comisión aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente pauta de evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Enfermera jefe unidad clínica de tratamientos COSAM San Felipe
- Director técnico de botiquín de farmacia COSAM San Felipe
- Jefa de personal COSAM San Felipe
- Representante de la Asociación FENATS Aconcagua

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha	
Publicación del proceso de selección	28 de Diciembre de 2018	
Recepción de los antecedentes	Desde el 28 al 04 de Enero de 2018	
Evaluación curricular *	Semana del 07 de enero de 2019	
Evaluación Psicolaboral *	Semana del 14 de enero de 2019	
Entrevista Personal.*	Semana del 28 de enero de 2019	
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Concurso*	Semana del 04 de Febrero de 2019	
Fecha probable inicio de funciones	15 de febrero de 2019	

^{*}Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los/las postulantes en su oportunidad.

7. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION:

- 7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los/las postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4.1, 4.2 y 4.3, según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los/las postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.
- 7.2. Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los/las postulantes que se presenten en este proceso.
- 7.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

8. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR:

Todos(as) los/las postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3 de la presente Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

8.1 FACTOR EVALUACIÓN CURRICULAR/ PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

8.1.1 Contar con al menos 1 año de experiencia laboral en el área de farmacia en centros de salud/ **PUNTAJE MÁXIMO 6 PUNTOS**

Tiempo desempeño	Puntaje
De 0 a 11 meses 29 días	1
De 1 año a 2 años	3
2 años 1 día a 3 años	4
3 años 1 día y más	6

8.1.2 Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en centros de Salud Familiar y comunitaria/ PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS

Tiempo desempeño	Puntaje
De 0 a 5 meses 29 días	1
De 6 meses a 1 año	2
1 año 1 día a 2 años	3
2 años 1 día y más	5

8.1.3 - Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en un dispositivo de salud mental / PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS

Tiempo desempeño	Puntaje 1
De 0 a 5 meses 29 días	
De 6 meses a 1 año	2
1 año 1 día a 2 años	4
2 años 1 día y más	5

8.1.4 Deseable capacitación en áreas relacionadas a farmacia (Farmacovigilancia, atención farmacéutica, gestión de fármacos, uso racional de medicamentos, farmacia clínica, educación farmacéutica, entre otros)/ PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS

Certificado de capacitación	Puntaje
Presenta 1 certificado que acredita capacitación en áreas relacionadas a farmacia	
Presenta 2 o 3 certificados que acreditan capacitación en áreas relacionadas a farmacia	2
Presenta 4 o más certificados que acreditan capacitación en áreas relacionadas a farmacia	3

8.1.5 Deseable Formación en Modelo de Salud Familiar Comunitaria / PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS

Certificado de capacitación	Puntaje
Presenta 1 certificado que acredita Formación en Modelo de Salud Familiar	2
Comunitario	
Presenta 2 o más certificados que acreditan Formación en Modelo de Salud	4
Familiar Comunitario	

8.1.6 Deseable capacitación atingente a Salud Mental / PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS

Certificado de capacitación	Puntaje
Presenta 1 certificado que acredita capacitación atingente a Salud Mental	1
Presenta 2 o 3 certificados que acreditan capacitación atingente a Salud Mental	2
Presenta 4 o más certificados que acreditan capacitación atingente a Salud Mental	3

8.1.7 Deseable curso RCP Básico y/o IAAS de 20 horas/ PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS

Tiempo desempeño	Puntaje
Presenta 1 certificado de curso RCP Básico y/o IAAS de 20 horas	2
Presenta 2 certificados de curso RCP Básico y/o IAAS de 20 horas	4

Los/las postulantes que tengan los 4 mejores puntajes en la etapa "EVALUACION CURRICULAR", pasarán a la siguiente etapa correspondiente a la "EVALUACIÓN PSICOLABORAL".

8.2. FACTOR EVALUACIÓN PSICOLABORAL/ PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar el nivel de desarrollo en sus competencias.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 15 - 20 puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 - 14 puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 puntos

Los/las postulantes que obtengan como resultado la calificación de "NO RECOMENDABLE", quedarán fuera del proceso de selección.

8.3. ENTREVISTA PERSONAL/ MÁXIMO 50 PUNTOS

Los/las postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias de cada postulante para el cargo concursado y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración totalmente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	38 - 50 puntos
Valoración satisfactoria en relación al perfil del cargo.	26 - 37 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación al perfil del cargo.	14 - 25 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al perfil del cargo	0 - 13 puntos

9. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO:

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **65 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

10. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La Comisión del Proceso de Selección propondrá a la Directora del COSAM San Felipe la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 9 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los/las postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación al/la postulante seleccionado(a) se efectuará vía telefónica o por correo electrónico, la cual será realizada por la Jefa de Personal del COSAM San Felipe.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La (s) persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizara informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.